



MARCO CONCEPTUAL Y TAXONOMÍA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Elaborado por:
María Elvira Martínez A.
Subdirectora Instituto de Humanidades

Con la colaboración de:
Obdulio Velásquez P. – Rector
Rafael Stand N. - Vicerrector Secretario
Laura Elvira Posada N. – Vicerrectora Académica
Jorge Mario Jaramillo E.- Director Desarrollo Institucional
Álvaro Mendoza R.- Profesor Facultad de Derecho
Claudia Aponte G.- Directora de Planeación

Junio de 2007
Chía, Cundinamarca - Colombia

CONTENIDO

MARCO CONCEPTUAL Y TAXONOMÍA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

1. MARCO CONCEPTUAL

- 1.1. Identidad y fines de la Universidad
- 1.2. Políticas generales para la Proyección Social
- 1.3. Criterios

2. PROPUESTA DE UNA TAXONOMÍA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

3. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- 1- "Proyección Social. Álvaro Mendoza Ramírez, Universidad de La Sabana. Chía, Colombia. 2004"
- 2- Algunas precisiones sobre Investigación
- 3- Sobre articulación de procesos de Investigación y Docencia

INTRODUCCIÓN

El presente documento, que tiene por objetivo profundizar en el sentido de la función sustantiva de “proyección social” en la Universidad de La Sabana e iluminar desde su concepto la definición de indicadores para dicha función, se desarrolla y articula de la siguiente manera:

En primer lugar se define la identidad de toda Universidad, a la luz de los fines que le son propios. En segundo lugar, desde el pleno reconocimiento de dicha identidad, se especifican los fines a la luz de los cuales La Universidad de La Sabana, en concreto, realiza su misión. A continuación, y teniéndose en cuenta la propuesta conceptual del Dr. Álvaro Mendoza, contenida en el Documento Proyección social de 2004¹, se llega entonces a definir lo que para la Universidad de La Sabana significa “proyección social”.

Una vez alcanzado este punto, y en plena sintonía con él, se identifican las políticas generales de la Universidad de La Sabana, en relación con la proyección social y se sugieren los criterios a la luz de los cuales la Universidad de la Sabana construye sus indicadores de proyección social.

Finalmente el documento presenta una propuesta respecto a una taxonomía sobre la función de proyección social de la Universidad.

¹ Cfr., **MENDOZA** Álvaro, Proyección social, Chía, Colombia, 2004, Documento adjunto 1.

1. MARCO CONCEPTUAL

1. 1. Identidad y fines de la Universidad

La Universidad –y nos referimos aquí a la Universidad en general- es, en primer lugar, una institución social. De manera análoga a como lo son la familia o la empresa, la Iglesia o el Estado, la Universidad articula procesos sociales en su interior y simultáneamente irradia su acción hacia fuera, gestando dinámicas sociales y articulando estructuras y procesos de la sociedad. Al mismo tiempo, la Universidad recibe la influencia de la sociedad, y debe estar siempre atenta para que dicha influencia la haga crecer y consolidarse desde el punto de vista de su identidad y de sus fines.

Ahora bien, lo que en última instancia da la identidad específica a la Universidad, es el fin para el cual existe: la educación de las personas, **a nivel superior**. Dicho “nivel superior” apunta, en primer lugar, a las facultades superiores del ser humano: inteligencia y voluntad -libre-; y a la integración de los hábitos de dichas facultades en relación con las demás potencialidades de la vida humana. Apunta, en otro sentido, al “saber superior”, es decir, al saber que tanto en su dimensión teórica como práctica, permanece en crecimiento hacia la verdad, -y que halla en el compromiso de los profesores su condición de posibilidad-. Y apunta, por último, a lo que podría llamarse “nivel superior” de la sociedad: es decir, a propiciar la vigencia de la conciencia crítica y autocrítica de la sociedad respecto de su ser y de su deber ser.

En este sentido, efectivamente, “una Universidad que cumpla con las tareas sustantivas que le son propias es, necesariamente, una Universidad que impacta a la sociedad. Por el contrario, una Universidad que se distraiga, sin razón suficiente, en preocupaciones que no sean estrictamente las suyas o que no estén de manera directa e íntima relacionadas con éstas, es una entidad que ha hecho dejación, al menos parcial, de sus fines y de su pertinencia”².

Puede afirmarse, entonces, que la “proyección social”, en cuanto función sustantiva de la Universidad **hace visible la identidad y los fines de la institución en la sociedad**. Exige la **suficiente articulación de una investigación y una docencia pertinentes** y presupone **adecuados niveles de comunicación intra-institucional e inter-institucional**.

² Cfr., MENDOZA AL., Documento anexo, p. 18.

1. 2. Políticas generales para la Proyección Social

Teniendo en cuenta, por tanto, que la naturaleza misma de Universidad implica un compromiso con la verdad que no deja de impactar socialmente, preguntémonos qué puede significar el “nivel superior” de la educación universitaria desde la perspectiva de las personas y de los saberes, y qué puede significar el “nivel superior” desde la perspectiva de la sociedad; a nuestro juicio, la respuesta a estas preguntas constituye simultáneamente, la definición de “políticas generales” de proyección social:

- a. La acción de la universidad se orienta a fortalecer y consolidar el proyecto académico de sus profesores, centro de la institución-, a culminar los procesos formales de formación de quienes están a punto de consolidar sus personalidades y a punto de forjar su carácter maduro: los estudiantes, e igualmente, a que su personal administrativo crezca y se consolide, tanto personal como profesionalmente, todo ello a la luz de un foco central: la búsqueda y prosecución de la verdad.
- b. Teniendo en cuenta lo anterior, la universidad potencia el ejercicio de una libertad personal abierta a la verdad en todos aquellos que, comprometidos con su misión, van sacando adelante la institución.
- c. La universidad es el ámbito en el cual el estudio y la investigación de docentes y discentes, muchas veces disciplinariamente, muchas interdisciplinariamente, se convierte en punto de partida y condición de posibilidad del crecimiento de los saberes hacia la verdad.
- d. La universidad debe propiciar el desarrollo de la conciencia crítica –y autocrítica- de la sociedad, comenzando por ella misma en cuanto “institución social”, y teniendo como punto de referencia su ser y su deber ser: el progreso hacia el bien común y el desarrollo cultural; es decir, la universidad debe contribuir –desde la búsqueda de la verdad- con la vigencia de la conciencia moral de la sociedad.

Se advierte así la clara articulación de las llamadas “funciones sustantivas”: educar personas -en la Universidad- es prepararlas para que lideren procesos sociales de orden superior; las dinámicas investigativas³ alimentan los procesos docentes; la docencia⁴ retroalimenta a la investigación; la mutua interacción de investigación y docencia⁵ centrada en la búsqueda de la verdad garantiza la proyección de la Universidad en la sociedad, al nivel que le es propio.

- e. Ahora bien, la Universidad es también una institución histórica, es decir, que su identidad y sus fines esenciales deben concretarse de acuerdo con las exigencias propias de su tiempo. En este sentido, la Universidad, teniendo siempre presente su identidad y sus fines, debe poder –y saber- reconocer las demandas sociales de mayor envergadura, dadas en las circunstancias y en los momentos en que ella realiza su acción⁶. Debe, pues, estar

³ En este documento se entiende que la Investigación puede ser “científica” (básica o aplicada), puede ser “investigación – acción”, o puede ser “investigación formativa”. La primera se desarrolla propiamente a nivel de Doctorados y de Maestrías investigativas. Las otras dos pueden desarrollarse tanto en Maestrías como en Especializaciones e incluso en Pregrados. Para ampliar la información puede verse anexo 2 (INV)

⁴ En este documento se entiende que son procesos de docencia todos aquellos en los que se articula la enseñanza y el aprendizaje, como condición para el desarrollo de políticas, planes de estudio y programas de pregrado y de postgrado. En este sentido la Universidad distingue cuatro actividades docentes fundamentales: docencia en el aula, seguimiento al trabajo independiente, asesorías académicas y “alta docencia” o docencia impartida por profesores de altos niveles del escalafón a profesores del mismo o inferior nivel en el escalafón.

⁵ En este documento se entiende que, en última instancia, toda docencia está iluminada y asistida por procesos investigativos. Para ampliar la información puede verse anexo 3 INV-DOC.

⁶ En este sentido se puede afirmar que la conciencia social, la ciencia, la moral y la cultura contemporáneas presentan hoy a la Universidad unos problemas que considerar y unos retos que enfrentar.

A modo de ejemplo,

- a. Hoy, -y a pesar de la proliferación de instituciones educativas- la comprensión de la naturaleza misma de la “educación” está en crisis, entre otras cosas porque la misma comprensión del ser humano –sujeto de la educación- lo está.
- b. Hoy –y en el seno mismo de la llamada “sociedad del conocimiento”- se discute la posibilidad del conocimiento verdadero.
- c. Hoy –en el contexto de un sociedad “plural” y “tolerante”, se manifiesta la defensa de un irrestricto ejercicio de la libertad individual el cual favorece la violación de derechos humanos, el surgimiento de conflictos e incluso dificulta las negociaciones a favor de la paz.
- d. Hoy la sociedad tiende, simultáneamente, hacia lo local y hacia lo global, en una tensión no claramente arbitrada.
- e. Hoy –en medio de una continua defensa de las relaciones entre ética y política- la sociedad expresa altos índices de corrupción moral.
- f. Hoy aumenta el ateísmo y la fuerza filosófica del nihilismo.

auténticamente abierta y atenta a esas dinámicas sociales y saber entrar en diálogo con ellas, sin perder, por ello, su naturaleza⁷.

- f. Por último, si bien todas las políticas anteriores se aplican a cualquier Universidad, hay algo propio de la Universidad de La Sabana: la inspiración cristiana y la mentalidad laical que animan y orientan la búsqueda de la verdad, la comprensión del hombre y del mundo, la cultura del trabajo bien hecho.

1. 3. Criterios

A la luz de este marco conceptual la Universidad de la Sabana, dados su **IDENTIDAD** y su **FINALIDAD**, y dadas sus **FUNCIONES SUSTANTIVAS**, cuenta con unas políticas generales en las que se inscribe su proyección en la sociedad; y teniendo en cuenta estas políticas, formula *unos criterios*.

Algunos de dichos criterios son:

En conformidad con la Identidad de la Universidad en general

- Que el cuerpo docente de la Universidad, en cuanto causa ejemplar –en la docencia- y causa eficiente –en la investigación- construya **proyectos académicos** abiertos a la búsqueda y prosecución de la verdad.
- Que los planes de estudio y los currículos sean diseñados, estructural y metodológicamente, para favorecer la búsqueda y prosecución de la verdad tanto en profesores como en estudiantes⁸.
- Que los procesos y productos de la articulación investigación y docencia fomenten la conciencia autocrítica y moral de la sociedad.

⁷ En este sentido me parece que la “distancia” que debe mantener la Universidad respecto de los procesos sociales –distancia necesaria para garantizar la objetividad, imparcialidad y eficacia de su acción en función del saber superior- no debe confundirse con su encerramiento o aislamiento, y que la Universidad debe hacer posible su proyección justamente porque tiene garantizada su relación –dialógica- con la sociedad.

⁸ Por eso es importante que la “investigación formativa” –de los pregrados- esté iluminada por y articulada a la “investigación científica” de los postgrados y de los profesores.

Según la pertinencia de la Investigación

- Que los proyectos, líneas y programas de investigación tengan en cuenta las necesidades y los problemas medulares de la sociedad
- Que los productos de la investigación lleguen a los distintos estamentos de la sociedad, modificando, efectivamente, los aspectos que impiden o alejan a la sociedad de su ser y su deber ser.
- Que los productos de la investigación generen diálogo, análisis, debate y reflexión crítica en la Universidad y en el medio social.
- Que los procesos y los productos de la investigación despierten respeto –aún desde la discrepancia- en la esfera pública y privada de la sociedad; que hagan de la institución un interlocutor válido en la sociedad.
- Que los procesos y los productos de la investigación fomenten credibilidad institucional y ello de manera permanente y no esporádica
- Que los procesos y productos de investigación privilegien aquellos temas vinculados con los problemas centrales del ser humano.

Según la pertinencia de la docencia

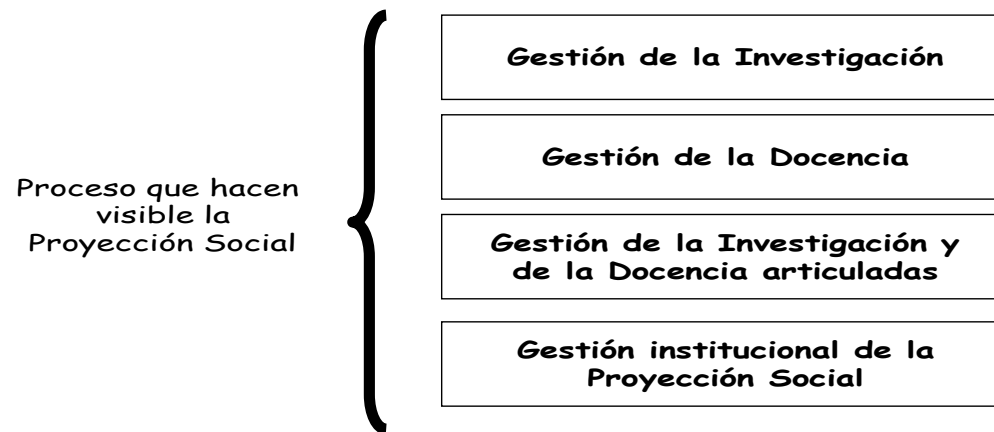
- Que los planes de estudio y las mallas curriculares reflejen atención a los problemas de la ciencia –teóricos o prácticos – que repercuten en la sociedad.
- Que los procesos y los productos de la docencia generen diálogo, análisis, debate y reflexión crítica en la Universidad y en el medio social.
- Que los procesos y los productos de la docencia –comenzando por los mismos profesores y estudiantes- fomenten la conciencia autocrítica y moral de la sociedad
- Que los procesos y los productos de la docencia despierten respeto –aún desde la discrepancia- en la esfera pública y privada de la sociedad; que hagan de la institución un interlocutor válido en la sociedad.
- Que los procesos y los productos de la docencia den lugar al reconocimiento de la institución y fomenten credibilidad institucional y ello de manera permanente y no esporádica

En conformidad con la misión de la Universidad de La Sabana

- Que la investigación, como proceso y como producto sea manifestación clara de trabajo hecho con la mayor perfección posible.
- Que la investigación, como proceso y como producto, abra espacios para la reflexión sobre y para la comprensión del sentido cristiano del hombre y del mundo
- Que la docencia, como proceso y como producto, manifieste trabajo hecho con la mayor perfección posible.
- Que los planes de estudio y las mallas curriculares permitan la profundización sobre el valor y en el sentido cristiano del hombre y del mundo, y del trabajo bien hecho.
- Que los productos y servicios que ofrezca la Universidad gesten cambios y políticas de acción en la sociedad, que sean conformes con los principios y valores cristianos –o que al menos no se opongan a ellos-.
- Que los productos y servicios que ofrezca la Universidad ***favorezcan*** la construcción de una cultura – a favor de la vida y de la justicia social –.

2. Propuesta de una taxonomía de la función de Proyección Social en la Universidad de La Sabana

A partir de las reflexiones anteriores y en la vía de construir unos indicadores sobre la Proyección Social en la Universidad de La Sabana se ha elaborado la siguiente taxonomía de esta función:



Elaborada por Claudia Aponte G.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Visibilidad e identidad de la investigación

Aspectos	Manifestaciones Por la gestión que se hace de la investigación Por el reconocimiento que hace la sociedad a la investigación de la Universidad Por el impacto que genera la investigación en el entorno
Grupos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de grupos • Relaciones consolidadas de los grupos con otros grupos externos • Participación de los grupos de la Universidad en el total nacional • Contratación externa de grupos de investigación • Aportes de los grupos a la solución de problemas del entorno, de las organizaciones etc. • Convenios interinstitucionales, a nivel nacional o internacional, para el desarrollo de la investigación
Proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos con financiación externa • Recursos externos generados por los proyectos de investigación de los grupos
Producción intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones indexadas • Publicación de artículos indexados • Otras publicaciones en órganos reconocidos de difusión • Publicación de capítulos, libros y ponencias • Ponencias en eventos • Discusiones y reseñas sobre publicaciones de la U. • Ventas totales de los libros publicados • Patentes, registros o desarrollos tecnológico • Reconocimientos externos por investigación recibidos por profesores

GESTIÓN DE LA DOCENCIA

Visibilidad e identidad de la docencia

Aspectos	Manifestaciones: Por la gestión que se hace de la docencia Por el reconocimiento que hace la sociedad a la docencia de la Universidad Por el impacto que genera la docencia en el entorno
Currículo	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias desarrolladas en los profesores como resultado de su planeación y desarrollo de cursos previstos en la estructura curricular de su programa • Competencias desarrolladas en los estudiantes como resultado de su seguimiento al plan curricular de su programa • Competencias desarrolladas en los estudiantes como resultado de la asesoría académica • Convenios interinstitucionales, a nivel nacional o internacional, para el desarrollo de la docencia
Prácticas estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes en práctica • Competencias desarrolladas en los estudiantes como resultado de su participación en las prácticas • Transformaciones curriculares en los programas académicos debido a la evaluación de las prácticas • Transformaciones en las organizaciones derivadas de las prácticas
Educación permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de educación continua • Satisfacción de los usuarios de la educación continua • Aportes al mejoramiento organizacional pro la formación recibida
Egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados ECAES y ubicación en el nacional • Empleabilidad de los egresados • Cargos distinguidos ocupados por egresados • Distinciones recibidas por los egresados • Apreciación de los empleadores

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA ARTICULADAS

Visibilidad e identidad de la investigación y la docencia articuladas

Aspectos	Manifestaciones: Por la gestión que se hace de la investigación y la docencia articuladas Por el reconocimiento que hace la sociedad a la articulación de la investigación y de la docencia Por el impacto que genera la articulación de la investigación y de la docencia en el entorno
Articulación de la investigación y la docencia	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de la Universidad para análisis del entorno • Presencia en el plan de estudios de espacios para el debate de problemas del entorno • Transformaciones curriculares en los programas académicos debidas a las relaciones con el entorno • Transformaciones de saberes disciplinares debido a las acciones de proyección social • Competencias desarrolladas en los profesores como resultado de sus intervenciones en la sociedad • Comunidades académicas consolidadas • Intercambio profesoral a nivel nacional e internacional • Participación de investigadores en programas de perfeccionamiento • Programas de Maestría y de Doctorado que ofrece la U. • Consultas solicitadas por entidades tales como el Congreso Nacional, la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional, gremios y empresas sectorialmente consideradas

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

Aspectos	Manifestaciones: Por la gestión institucional de la proyección social Por el reconocimiento externo de la proyección social Por el impacto de la proyección social
Gestión interna	<ul style="list-style-type: none"> • Aportes de la proyección social al presupuesto de ingresos de la Universidad • Reconocimientos internos por los aportes de los profesores a la función de proyección social • Transformaciones en la gestión de la función de proyección social derivadas de la evaluación de la pertinencia y responsabilidad de ella
Gestión externa	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de la Universidad en organismos, grupos, y comités regionales, nacionales e internacionales relacionados con la educación • Aportes de la Universidad a políticas, proyectos, iniciativas de la educación superior y de la gestión del conocimiento
Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación nacional e internacional de programas e institucional

4. BIBLIOGRAFÍA

1. **AMAYA DE OCHOA**, Graciela. La función de Proyección Social o de Extensión Universitaria. de La Sabana. Chía, Colombia, Febrero, 2003.
2. **APONTE**, Claudia. Hacia un modelo de autoevaluación de la internacionalización de las universidades colombianas. Universidad de La Sabana- Documento de trabajo elaborado para ASCUN. Bogotá, Colombia. 2004.
3. **ASCUN**. Documento de trabajo sobre políticas de extensión. Red nacional de Extensión Universitaria. Bogotá, Colombia. 2005.
4. **CIFUENTES**, Carlos, **VANEGAS**, Luz Ángela, **APONTE**, Claudia. Extensión Interactiva. Universidad de La Sabana. Chía, Colombia, Abril, 1997.
5. **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**. Hacia un sistema nacional de información de la educación superior. Bogotá, Colombia. 2005.
6. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA**. Lineamientos para la acreditación institucional. Serie documentos 2. Bogotá, Colombia: 2005.
7. **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA**. Lineamientos para la acreditación de programas académicos. Serie documentos 2. Bogotá, Colombia: 2003.
8. **DIDRIKSSON**, Axel. La nueva responsabilidad social y pertinencia de las universidades. Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM. Ciudad de México, México. s.f.
9. **FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y DESARROLLO**. Una apuesta por el desarrollo de la actitud emprendedora en la Universidad y de la sociedad española desde la Universidad. Madrid, España. 2004.
10. **GIBBONS**, Michael. Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Association of Commonwealth Universities.1998.

11. **INSTITUTO DE ÉTICA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.** Manual de introducción a la responsabilidad social empresarial. Brasil. 2004.
12. **MCKINNON, K.R.,** Benchmarking en el sistema universitario. Canberra, Australia, 1999, traducción Universidad nacional de Colombia, Bogotá, Colombia, 2003.
13. **MENDOZA R.,** Álvaro. Proyección Social. Universidad de La Sabana. Chía, Colombia. 2004.
14. **QUINTERO,** Victor Manuel. Análisis de Impactos de la extensión universitaria: propuesta metodológica. Universidad de san buenaventura, Cali, Colombia. 2004.
15. **SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES –SUE.** Indicadores De gestión para las universidades públicas. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES y Ministerio de Educación Nacional. Santa fe de Bogotá, Colombia. Procesos Editoriales: 2003.
16. **TRUJILLO;** Jairo. Proyección Social. Universidad de La sabana. Presentación en power point. Chía, Colombia. 2004.
17. **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.** Sistema Universitario de Extensión- Estatuto Básico de Extensión. Medellín, Colombia. 1997.
18. **VALLAEYS,** Francois. Responsabilidad universitaria: hacia una definición madura del concepto. Universidad Católica del Perú- Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria. Lima, Perú. 2006.
19. **VALLAEYS,** Francois. Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria. Lima, Perú. S.f.
20. **VELANDÍA,** Claudia. Sistema Integrado de Indicadores. Universidad los Andes. Santa fe de Bogotá, Colombia. S.f.

Anexo 1- “Proyección Social. Álvaro Mendoza Ramírez, Universidad de La Sabana. Chía, Colombia. 2004”

La UNIVERSIDAD DE LA SABANA desea reivindicar su criterio sobre este aspecto de la vida universitaria, frecuentemente confundido, primeramente, con las tareas de extensión, no estrictamente propias del quehacer de una Universidad, si bien recomendables en general, en tanto no aparten a la institución de su verdadero centro de gravedad; también, con labores de carácter comunitario o aún de beneficencia, bienvenidas como un desarrollo de la solidaridad externa (ya tendremos oportunidad de referirnos a la solidaridad interna), que conviene fomentar en la comunidad universitaria, pero igualmente no vinculadas al objeto de las universidades, entendido éste en su sentido estricto.

Este reclamo pretende que la Universidad tenga siempre muy presente cuál es en realidad su fin propio, con el propósito de que siempre esté centrada en él, sin permitirse distracciones que puedan apartarla de sus objetivos, y sin creer que su deber de proyectarse a la sociedad, de generar un impacto en el medio, requiere de actividades que, sin duda alguna, encuentran su justificación solamente en tanto preserven la tarea estrictamente universitaria. Esta, como adelante se estudia, implica de por sí una función de interés social, en tanto el país requiere del quehacer propio de las Universidades para su desarrollo y para su realización, y en tanto la articulación de la docencia con la investigación genera necesariamente una consecuencia en el entorno.

No es cuestión sin importancia ésta de precisar cuál es el verdadero ser de una Universidad y cuáles son los lineamientos de este ser, a los cuales debe fidelidad la institución, para evitar desviaciones que comprometan su razón de existir. No debemos olvidar que nuestros estatutos proponen a la entidad, ante todo, como dedicada a la tarea universitaria⁹ y, dentro de ésta, a la búsqueda de la verdad que, en últimas, debería ser propia de toda Universidad, dentro de unos lineamientos claramente marcados en nuestro PEI. Ser Universidad es la esencia misma de nuestra institución y preservar esta esencia es fundamental para sus órganos de gobierno, encargados ante todo de guardar esta razón de ser, como lo expresan claramente los estatutos de la entidad¹⁰.

Todo cuanto expresa el PEI debe estar enmarcado dentro de este “ser” y cualquiera cosa que lo aparte de él debe ser repelida, por noble que sea. Es posible que podamos hacer una larga lista de actividades de interés social y son muchas y beneméritas las instituciones que han escogido estos caminos. Sin embargo, estas tareas, por recomendables que sean, no son en estricto sentido las propias de una Universidad y no es en ellas como ésta debe proyectarse en la sociedad. La tarea misma de una Universidad es

⁹ Estatutos de la Universidad de La Sabana, artículo 1º.

¹⁰ Ibidem, último artículo.

suficientemente impactante en el entorno y tiene hondas repercusiones de carácter social, como para que una preocupación noble, pero equivocada, busque alternativas diferentes de las estrictamente universitarias.

En su condición de entidades sin ánimo de lucro, las Universidades se deben a los fines sociales que les corresponden, especialmente las fundaciones, y éstos no son los de carácter asistencial, ni tampoco los de una proyección comunitaria mal entendida, sino fundamentalmente aquellos que corresponden al quehacer universitario, entendido en su sentido más estricto. Una Universidad que cumpla con las tareas sustantivas que le son propias es, necesariamente, una Universidad que impacta a la sociedad. Por el contrario, una Universidad que se distraiga, sin razón suficiente, en preocupaciones que no sean estrictamente las suyas o que no estén de manera directa e íntima relacionadas con éstas, es una entidad que ha hecho dejación, al menos parcial, de sus fines y de su pertinencia.

Cuando nos referimos, como lo hacen varios de nuestros documentos, a las funciones “sustantivas” de la Universidad, estamos indicando, si nos detenemos en la raíz etimológica de la palabra, que estas funciones tienen que ver con la sustancia misma de la institución. En efecto, lo “sustantivo”, que en el castellano clásico se expresaba como lo “substantivo”, viene de la palabra latina “substantia-ae”, que indica aquello que es más propio de un ser y sin lo cual éste deja de ser lo que es. El diccionario nos lleva de la mano en esta dirección, cuando expresa que sustantivo, dejando de lado su sentido gramatical, es “aquello que expresa la sustancia”. También, que “dícese de lo que significa el ser, la existencia”¹¹. En este sentido, es algo distinto de cuanto podría denominarse una función adventicia, adjetiva, sentido este último que, en el mismo terreno etimológico, quiere significar aquello que es “ad-ietivus”, es decir, agregado y que, volviendo a la misma exploración del diccionario, nos indica “que dice relación a un accidente o cualidad no esencial”¹².

Defender, si se quiere de una manera apasionada, el principio de que las Universidades deben ser fieles por completo a las tareas que les corresponden, es un deber de estas instituciones. Por esta razón la UNIVERSIDAD DE LA SABANA entiende que debe hacer claridad sobre cuál es la tarea que le es propia de manera fundamental y cuáles son las labores paralelas a dicha tarea que, muy posiblemente, conviene que se adelanten igualmente, pero siempre bajo el supuesto de que no sean distractoras del núcleo de sus funciones “sustantivas” o que le resten recursos, energías, capacidad de gestión, para ellas.

Es común el planteamiento, por demás aceptable, de que el quehacer universitario se puede estudiar bajo la concepción de las tres funciones que componen la tríada clásica en esta materia, a saber: investigación, docencia y proyección social. No obstante, ocurre con frecuencia que estas tres funciones, esenciales en la vida de una Universidad, se estudien bajo la idea de que implican

¹¹ Diccionario Extenso de la Real Academia de la Lengua Castellana, Edición de 1998, Tomo IX.

¹² *Ibidem*, Tomo I.

una descomposición o una división de dicha vida, aspecto que queremos rebatir a través de este escrito, tendiente por otra parte a profundizar en nuestro concepto de una proyección social como tarea principalmente universitaria.

Comenzamos por afirmar que no entendemos como posible, al menos en un ámbito propiamente universitario, la descomposición de estas tres funciones, sino que sostenemos la inescindible interrelación entre ellas y la imposibilidad de que se las considere de manera separada.

Una Universidad, que es una institución dedicada al cultivo y a la difusión del saber superior, no puede dejar de estar abierta al fomento de la investigación, en tanto es ésta la que permite profundizar en dicho saber y adquirir y cultivar el conocimiento que luego será materia de difusión. La falta de esta investigación puede convertir a la entidad en una suerte de escuela de tercer nivel, en la cual se transmite conocimiento, pero no se crea éste. Por un camino de esta suerte, fatalmente, los docentes terminan cayendo en una obsolescencia intelectual y en una rutina en su enseñanza, sin que sean verdaderamente cultores de su ciencia, sino cuando más retransmisores de unas nociones que cada vez les serán menos frescas y con las cuales, paradójicamente, estarán cada vez menos familiarizados. Como ocurre con los órganos de los seres superiores, especialmente con la inteligencia y con la curiosidad intelectual, su falta de desarrollo conduce fatalmente a la atrofia. Solamente quienes estudian, que es investigación en un sentido lato, mejor aún, quienes buscan profundizar cada vez más en su ciencia, que es investigar en sentido estricto, están en condiciones de transmitir el resultado de sus esfuerzos con la frescura necesaria para que esta transmisión produzca dos resultados indispensables en la vida universitaria: primero, que los conceptos respectivos sean captados con entusiasmo por los discentes, recibidos como conocimiento que tiene vida, porque está en evolución, no como nociones rutinarias, cuando no frecuentemente trasnochadas; luego, que esta docencia lleve a que los discípulos, al menos algunos de ellos, no solamente sigan la huella de sus maestros, sino que avancen aún más en el cultivo del conocimiento. Sin estos resultados habría sido imposible el progreso humano y no habríamos respondido adecuadamente a ese imperativo bíblico del Génesis: "Creced, multiplicaos, llenad la tierra y sometedla"¹³ (subraya y resaltado fuera del texto).

Es tradicional en la literatura sobre esta materia y en la reglamentación de muchos países afirmar o exigir, con lo cual concordamos, que las Universidades, en cuanto tales, necesariamente deben investigar y que es ésta la característica que las distingue de otras instituciones de educación superior que enseñan oficios, pero que no implican esfuerzos para el desarrollo científico. Entre nosotros, siguiendo el texto de la ley de educación superior¹⁴, debe ser ésta la frontera entre las Universidades propiamente dichas y las Instituciones Universitarias. No es la simple preparación para una actividad profesional, como muchos podrían pensar, aquella que permite distinguir a las Universidades de otros institutos de educación superior, ya que no sería justo

¹³ Génesis, Capítulo I, Versículo 28.

¹⁴ Artículo 19 de la ley 30 de 1992 o ley de Educación Superior.

decir que las instituciones universitarias y las entidades técnicas y tecnológicas se distinguen por no implicar una tarea eminentemente intelectual, mientras la preparación para actividades profesionales, en las cuales juega más la inteligencia que la habilidad física, constituye el ser de las verdaderas Universidades. Entre otras cosas, tanto las Universidades propiamente dichas, como las Instituciones Universitarias, otorgan títulos profesionales. La verdadera frontera se encuentra en que una Universidad, en cuanto tal, necesariamente promueve y vive procesos de investigación en su cuerpo docente y éste se apoya para estos procesos en los alumnos, creando así escuelas que extiendan y perpetúen esta tarea investigativa. Otras entidades de educación superior enseñan oficios, varios de ellos de carácter profesional, pero no necesariamente en el mismo nivel que es propio de las Universidades.

Al lado de la anterior función “sustantiva”, corresponde a las Universidades, de manera eminente, la labor de docencia, que se articula con la investigación, en tanto en una Universidad se investiga, no por el prurito exclusivo de avanzar en el conocimiento, sino con la finalidad específica de transmitir este conocimiento. El saber, que es un bien, debe tener una tendencia necesaria, como es lo propio de todo bien, a ser difusivo. Una investigación cerrada en sí misma, que no comunica sus resultados, no se justifica en forma alguna, ya que solamente puede aprovechar a la soberbia del investigador, con lo cual este avance en el conocimiento perdería su condición de bien. En alguna forma es preciso, además, trazar una frontera nítida entre la investigación universitaria y aquella propia de la empresa, que busca únicamente refinar sus procesos de conquista de utilidades. Esta última pretende un lucro, amparado con una patente que implica una apropiación económica del conocimiento, mientras aquella propiamente universitaria busca la verdad, el conocimiento, por sí mismos, sin embargo de que por excepción puedan las Universidades patentar y explotar sus conquistas investigativas, así como investigar por cuenta de empresas con ánimo de lucro, no como finalidad propia de ellas, sino como medio extraordinario para la búsqueda de recursos que soporten el ejercicio de sus verdaderos objetivos. En últimas, la tarea universitaria existe como un medio para el estudio y para la difusión de los saberes.

No puede, entonces, concebirse una Universidad en donde no exista docencia, lo cual equivaldría a un protuberante contrasentido. La comunidad de los profesores y de los alumnos se constituye para esa empresa común de la búsqueda del conocimiento y de su transmisión. La primera tarea, principalmente, aún cuando no de manera exclusiva, en cabeza de los docentes. La segunda, de manera eminente, pero tampoco restringida al alumnado, en virtud de la interrelación entre quienes enseñan y quienes aprenden, sin embargo de que los profesores, a través del trabajo conjunto con sus colegas, sean en alguna forma igualmente discentes.

Cuando definimos nuestra misión, claramente establecimos que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA se debe a “la acción articulada de investigación y docencia”¹⁵, señalando a renglón seguido que esta articulación “mira al bien común, a la convivencia y cooperación entre los hombres”, vale decir, indicando con claridad meridiana que de ella se desprende necesariamente un impacto social. Más

¹⁵ Página 3a del PEI, párrafo 3º.

adelante se expresa la misma idea con otras palabras, cuando se sostiene, como uno de los principios del PEI, que debe cuidarse como consecuencia de la visión cristiana del hombre y del mundo, que la Universidad esté obligada a velar por “la realización del trabajo y del estudio (que tratándose de trabajo y de estudio universitarios deben ser investigación y docencia), como medios de perfeccionamiento personal y social, de crecimiento y trascendencia del hombre”¹⁶. Es decir, que el trabajo universitario tiene necesariamente una proyección social. Luego, si repasamos los textos de la “visión” de nuestra Universidad, nos encontramos con las mismas ideas, en tanto en ellos se habla de una Universidad “en la cual se cultive la ciencia (...) y que su luz se proyecte por todos los campos del saber” (...); de “una Universidad en la cual todos los miembros se encuentren comprometidos con su misión y con sus propósitos” (...); “una Universidad centrada en los profesores, que propicie la investigación y la formación humanística, científica, técnica y artística y pedagógica de los mismos. Unos profesores que gocen de permanentes oportunidades para su desarrollo y perfeccionamiento” (...); “una Universidad que, sin estar al margen de los condicionamientos y de la realidad en la cual está inserta, se constituya en un permanente y válido interlocutor ante la comunidad académica y científica y ante los distintos sectores de la sociedad y de la cultura; que promueva la cooperación para el desarrollo de proyectos y programas conjuntos y el intercambio de talentos y de recursos” (...); “una Universidad que sea faro que ilumine y que difunda, desde una perspectiva cristiana, un pensamiento seriamente estructurado en todos los campos del conocimiento” (...); “una Universidad cuyo compromiso con el desarrollo del conocimiento aporte soluciones a los grandes problemas y contribuya a dar respuesta a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad” (...); “una Universidad abierta a la transmisión del saber, dispuesta a dar las mejores oportunidades y que haga de la educación un proceso permanente y flexible” (...)¹⁷.

Qué significa todo lo anterior, sino una expresión clara de que es la articulación entre la docencia y la investigación la que lleva a impactar la sociedad y que es este camino y no otro el que produce la proyección social? Esta no requiere de otras tareas, que pueden, sin embargo, tener su campo como funciones adjetivas, siempre y cuando, como ya se expresó, no resulten distractoras, bastándose aquellas por sí mismas para generar un servicio al entorno.

La proyección social no es una finalidad que debe buscarse en forma disociada de las tareas propiamente universitarias, sino que es una consecuencia necesaria de ellas. A la manera como un cuerpo poseedor de una masa, abandonado en el vacío, tiende necesariamente a caer en razón de la ley de la gravedad, mientras se cumplan debidamente las funciones “sustantivas” de la docencia y de la investigación, se da necesariamente la proyección social. El observador de una tarea rigurosamente universitaria, a la manera de un nuevo Newton, debe registrar este resultado.

¹⁶ Página 5a del PEI, segunda sección, 6ª viñeta.

¹⁷ Página 8 del PEI.

Como lo expresa nuestro PEI, es esta articulación entre investigación y docencia la que produce un impacto en el medio, en otras palabras, la que genera necesariamente como resultado una proyección social. Esta no se da como una tarea separada de las dos anteriores, sino como una consecuencia indispensable de la existencia conjunta de ellas. No hay, entonces, necesidad de preocuparse sobre cómo debe cumplirse con este tercer elemento de la tríada clásica del mundo universitario. Viene dado como consecuencia necesaria de que existan investigación y docencia y de que una y otra estén articuladas, es decir, que la docencia sea fruto de la investigación y que ésta se adelante con miras a la primera.

Son, entonces, las tareas de extensión y las de proyección comunitaria, entendiendo las primeras como aquellas académicas, pero no estrictamente universitarias, estilo Forum e Inalde, y las segundas como las de asistencia social al entorno, repudiables como no propias de una Universidad? La respuesta, como buenos escolásticos, exige una distinción: Si estas funciones se adelantan en estricta relación con las propiamente universitarias, como una consecuencia de ellas, evidentemente deben ser bienvenidas y constituyen un complemento, no un suplemento, de dichas funciones "sustantivas". No debe olvidarse que la investigación requiere de comprobaciones sobre la realidad y que la docencia exige muchas veces de la práctica; que la formación universitaria comporta en variados casos complementos de carácter cultural y técnico; que es conveniente una interrelación entre las teorías que se viven en el mundo estrictamente universitario y sus aplicaciones en el terreno de la empresa; etc. De otra parte, la asistencia a la comunidad puede hacerse desde los programas de carácter universitario, como una aplicación o una práctica de estos programas, como ocurre con la investigación sobre maltrato infantil que, desde el campo psicológico, se adelantó por la facultad respectiva en las ladrilleras de Nemocón; con las labores de prevención en salud, llevadas por la Facultad de Enfermería en el barrio Mercedes de Calahorra, en el municipio de Chía; con la promoción de la escuela saludable, a cargo de la Facultad de Medicina; con la promoción de micro empresas, hoy desafortunadamente venida a menos, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; etc.

Sin embargo, es preciso que estas labores se revisen continuamente y el proceso de acreditación institucional es una magnífica oportunidad para ello, con el fin de detectar si se está cumpliendo estrictamente o no con esta interrelación entre las funciones "sustantivas" de la Universidad y las tareas de extensión y de proyección a la comunidad que se adelantan desde ella. En cualquier caso en que esta interrelación no se dé con toda claridad, sería preciso pensar en una rectificación del rumbo o en una supresión de la actividad correspondiente, so pena de tropezarnos con un reparo serio.

Con todo, la extensión universitaria, como su nombre lo indica, es apenas una prolongación de cuanto es propiamente universitario, de la misma manera como la proyección a la comunidad es un apéndice de cuanto es "sustantivo" en la Universidad.

Si bien nuestro PEI exige un sentido de solidaridad en nuestra tarea, este sentido podemos verlo de dos maneras distintas, ninguna de ellas distorsionadora de nuestros fines: De una parte, como un ejercicio de proyección comunitaria que constituya

paralelamente, como ya se vio, una práctica de la tarea investigativa y docente. De otra parte, como una solidaridad interna, mediante la cual la Universidad esté abierta, como lo expresa el PEI, a “todas las personas con las condiciones requeridas para la educación superior al nivel en que ésta se imparte en la Universidad, **con independencia de sus posibilidades económicas**”¹⁸ (subrayado y resaltado fuera del texto). No puede dudarse de que nuestro programa de becas y de ayudas económicas es expresión de esta solidaridad, en tanto las matrículas de los mejor favorecidos por la fortuna están apoyando los estudios de sus compañeros más necesitados. De otra parte, el seguimiento que se hace por algunos alumnos a sus compañeros con dificultades en el terreno económico, es igualmente fruto de la solidaridad interna. Lo son, igualmente, las ayudas que se prestan desde el Fondo de Estudiantes, conformado con aportaciones tomadas de las matrículas de pregrado.

ANEXO 2: Algunas precisiones sobre Investigación

La investigación científica es la investigación “de alto nivel”, orientada a la búsqueda y generación de nuevo conocimiento y que se realiza a nivel post-doctoral, en los doctorados e incluso en las maestrías.

- Puede ser investigación básica, teórica o fundamental, y puede ser también investigación aplicada, aunque esta última, por lo general, es mixta, es decir, se apoya en la teoría, aunque se interesa por las consecuencias prácticas.
- Según los medios que use, la investigación científica puede ser: documental (basada en fuentes bibliográficas, hemerográficas o archivísticas); de campo (basada en entrevistas, encuestas y/u observaciones); y experimental.

La investigación acción se centra en la posibilidad de aplicar categorías científicas para la comprensión y mejoramiento de organizaciones, partiendo del trabajo colaborativo de sus miembros.

Tiene un conjunto de rasgos propios, entre los que podemos distinguir:

- Analizar acciones humanas y situaciones sociales, que pueden ser (problemáticas; susceptibles de cambio (contingentes), y que requieren respuestas (prescriptivas).
- Su propósito es descriptivo – exploratorio, busca profundizar en la comprensión del problema (efectuar un buen diagnóstico).
- El resultado es mas una interpretación que una explicación dura.

¹⁸ PEI, página 9.

- La investigación – acción valora la subjetividad y cómo esta se expresa en el lenguaje auténtico de los participantes en el diagnóstico.
- Además, el informe se redacta en un lenguaje de sentido común y no en un estilo de comunicación académica.
- El proceso de investigación – acción constituye un continuo, en espiral, donde se van dando los momentos de problematización, diagnóstico, diseño de una propuesta de cambio, aplicación de la propuesta y evaluación, para luego reiniciar un nuevo circuito partiendo de una nueva problematización

Visión, en cuanto una unidad que ofrece servicios de asesoría y consultoría empresarial se apoya en metodologías que tienen un fuerte componente de investigación acción.

Bajo este modelo cabe también la asesoría y consultoría a Organizaciones políticas y entidades estatales y a organizaciones de telecomunicaciones, y por supuesto, a instituciones educativas.

La investigación formativa es una *estrategia pedagógica*, especialmente de pregrado y de especialización, aunque también puede ser una estrategia un Maestrías y Doctorados, como se verá a continuación. Se le llama también “aprendizaje por descubrimiento y construcción”.

- Se caracteriza por distinguirse de la estrategia expositiva, en la que el proceso enseñanza-aprendizaje sigue el modelo transmisión-recepción
- Ejemplos de investigación formativa son:
 - Ayudantes de investigación de alto nivel
 - Semilleros de investigación adjuntos a proyectos de investigación
 - Seminarios investigativos como componentes didácticos en los planes de estudio
 - Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Cfr., http://www.cna.gov.co/cont/documentos/doc_aca/con_apl_inv_for_cri_par_eva_inv_cie_sen_est_ber_res_gom.pdf

ANEXO 3: Sobre articulación de procesos de Investigación y Docencia



La Investigación científica inicia su desarrollo, de forma propia, en el nivel doctoral y se continúa con el nivel post-doctoral. Sin embargo, se alimenta con y se irradia en la Alta docencia, en los programas mismos de Doctorado y en los programas de Maestría investigativa.

Ahora bien, es la investigación científica de carácter teórico la que ilumina los demás procesos investigativos, sin, llegar a confundirse con ellos. Y a su vez, todas las demás formas de investigación aportan perspectivas concretas a la investigación científica teórica. Por último, son la Investigación acción y la investigación formativa, modos de ir fortaleciendo en los estudiantes las competencias investigativas. Por ello acompañan especialmente los procesos de docencia en los programas de Maestría de profundización, de Especialización o de Pregrado.